

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría **CITE: SNRCM/UAI/INF/Nº 008/2020 (S1)** de fecha 12 de octubre de 2020, correspondiente al *Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría interna UAI- No. 009/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 referida al "Informe Interno emergente de la Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas"*.

El **Objetivo** del examen, es determinar el grado de cumplimiento e implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna *UAI- No. 009/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, relativa al "Informe Interno emergente de la Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas"*.

El **Objeto** sobre el cual se desarrolló el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones, constituye el informe de Auditoría Interna *UAI- No. 009/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, relativa al "Informe Interno emergente de la Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas"*.

Para lo cual se utilizó documentación relativa a:

- Informe de Auditoría Interna *UAI- No. 009/2018* de fecha 22 de noviembre de 2019, emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM,
- Formatos No. 1 "Aceptación de Recomendaciones",
- Formatos No. 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones",
- Documentación relacionada con cada una de recomendaciones del informe de auditoría interna, y
- Otra documentación relacionada al presente seguimiento.

Como resultado de la evaluación realizada expuesta en el capítulo II Resultados del Seguimiento del presente informe, relativa al *"Informe Interno emergente de la Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas"*, del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales-SENARECOM, se concluye que de seis (6) recomendaciones de control interno establecidas en el informe origen; **las seis (6) fueron cumplidas**, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



Grado de Cumplimiento	Número de Recomendaciones	Cantidad de Recomendaciones	% Cumplimiento
Recomendaciones Cumplidas	R.01; R.02; R.03; R.04; R.05; R.06	6	100
Totales		6	100



La Paz, 13 de octubre de 2020

¡ Al Servicio del Sector Minero !

ESSSG/esssg

OFICINA NACIONAL - LA PAZ
Av. Mcal. Santa Cruz esq.
c/ Yanacocha Edif. Hansa P. 11
Telf. 2 - 2154523 - 2 - 2112186

LA PAZ
Av. Mcal. Santa Cruz esq.
c/ Yanacocha Edif. Hansa P. 7
Telf. 2 - 2158599

COCHABAMBA
Zona Chimba Av. Hernán
Morales N° 1306 esq. Nanawa
Telf. 4 - 4123590

ORURO
Edif. ECOBOL P. 2,
c/ Presidente Montes N° 1460
entre calles Adolfo Mier y Junín
Telf. 2 - 5112959

SANTA CRUZ
Calle Teniente Rivero N° 225
P. 2 entre 1° y 2° anillo
Telf. 3 - 3120788

POTOSÍ
Zona San Benito
C. Nicolás Benito s/n
Telf. 2 - 6122799

**TARJA
SUCRE**